

Bogotá, D.C.

El 9 de Agosto, se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Con motivo de esta conmemoración, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos celebra una vez más el aporte vital de los pueblos indígenas a la vida y diversidad natural, económico, social, política y cultural de Colombia.

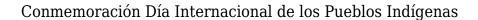
En esta fecha es importante recordar las palabras de la Premio Nobel de Paz y mujer indígena guatemalteca, Rigoberta Menchú: «Nosotros no somos mitos del pasado ni del presente. Somos personas y queremos ser respetados y no ser víctimas de intolerancias ni racismo».

«Los estereotipos negativos y los intentos por instrumentalizar a los pueblos indígenas y por debilitarlos son frecuentes en Colombia. Es una deuda en el país respetar a las autoridades indígenas tal como lo exigen la Constitución de 1991 y las obligaciones jurídicas asumidas en este sentido a nivel internacional. Las excusas y argumentos para no hacerlo no son admisibles en una democracia tan diversa como la colombiana, y los derechos de los pueblos indígenas a su economía y gobierno propios no pueden ser desacatados», dijo Todd Howland, Representante en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la conmemoración de este Día.

«La construcción de la Paz -añadió Howland- debe hacerse con la plena participación de los pueblos indígenas y fortalecerse a través del respeto y reconocimiento de sus conocimientos. Tanto el Estado como la sociedad colombiana deben ahondar sus esfuerzos para respetar, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, y difundir con orgullo sus culturas».

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llama especialmente a garantizar los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a su territorio y a su proyecto de vida; a sus propias prácticas; a su acceso a servicios de salud apropiados y de calidad; a su buen nombre y al ejercicio del derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado en las decisiones relacionadas con la autorización de megaproyectos y actividades económicas en sus territorios.

La Oficina finalmente retoma por su vigencia hoy, la observación que en la última visita al país hizo la entonces Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, sobre la situación de los pueblos indígenas en Colombia: «si bien hay progresos importantes alcanzados hasta hoy, aún existe una amplia brecha entre los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la





realidad, ya que los pueblos indígenas continúan sufriendo grave discriminación, marginación en áreas como salud y educación, extrema pobreza, indiferencia ante sus preocupaciones ambientales, desplazamiento de sus tierras tradicionales y exclusión de la participación efectiva en procesos de toma de decisiones».